



Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
15 de enero de 2016
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la 24ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 12 de noviembre de 2015, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Bowler. (Malawi)

Sumario

Tema 55 del programa: Informe del Comité Especial Encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados (*continuación*)

Tema 57 del programa: Examen amplio de las misiones políticas especiales (*continuación*)

Tema 63 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (*continuación*)

Tema 56 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

15-19863X (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Tema 55 del programa: Informe del Comité Especial Encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados (continuación) (A/70/133, A/70/312, A/70/341, A/70/351, A/70/406, A/70/406/Corr.1 y A/70/421)

1. El Sr. Al-Mouallimi (Arabia Saudita), al intervenir en nombre del Grupo Árabe, señala que el Grupo está profundamente preocupado por el reciente incremento acusado de los actos de violencia, terror y provocación cometidos por los colonos y las fuerzas de seguridad israelíes contra palestinos, especialmente desde octubre de 2015, y por las violaciones continuadas del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho humanitario perpetuadas por Israel. Recuerda que, en noviembre de 2015, los ministros de la Liga de los Estados Árabes emitieron una decisión en la que denunciaban el terrorismo de los colonos israelíes, el terrorismo de Estado, la colonización, la judaización y la depuración étnica que se estaban produciendo como crímenes de guerra y como crímenes de lesa humanidad.

2. Según los informes enviados a la Comisión, las agresiones israelíes no han cesado; la Potencia ocupante sigue utilizando una fuerza excesiva y letal contra los palestinos y mantiene a miles de palestinos encarcelados, entre ellos mujeres y niños. A los reclusos, entre los que se cuentan niños y mujeres embarazadas, se les somete a tortura mental y física, se les asesina a sangre fría y, tras su muerte, se profanan los cuerpos. El Grupo Árabe pide a la comunidad internacional que condene sin ambages estos crímenes, responsabilice plenamente a las autoridades israelíes y lleve a todos sus autores ante la justicia internacional lo antes posible.

3. Los colonos y las fuerzas estatales israelíes siguen profanando lugares sagrados del islam, suponen una amenaza para la seguridad de lugares de culto musulmanes y cristianos, intentan judaizar Jerusalén y despojan a sus lugares sagrados, como la mezquita Al-Aqsa y la Explanada de las Mezquitas (Al-Haram Ash-Sharif), de su identidad árabe histórica. Deben tomarse medidas inmediatas y decisivas para obligar a Israel a que ponga fin a estas prácticas ilegales.

4. Las fuerzas israelíes muestran un desprecio manifiesto por el consenso internacional y ponen en peligro la solución biestatal al seguir desalojando y desplazando por la fuerza a ciudadanos palestinos, al demoler sus hogares, confiscar su propiedad, ampliar los asentamientos, expandir el muro de separación, explotar los recursos del Golán sirio ocupado y comerciar ilegalmente con mercancía producida en asentamientos israelíes, todos ellos comportamientos contrarios a la opinión consultiva emitida en 2004 por la Corte Internacional de Justicia y a las resoluciones de las Naciones Unidas relacionadas con esta cuestión. El Grupo manifiesta su agradecimiento a los gobiernos que han prohibido que sus ciudadanos hagan negocios con colonos israelíes y pide al resto de Estados que sigan este ejemplo. La decisión de la Unión Europea de introducir un etiquetado específico para las mercancías producidas en territorios ocupados es también una medida positiva hacia la garantía de una responsabilidad jurídica y moral en este sentido.

5. El injusto bloqueo de Gaza por parte de Israel está provocando un nivel crítico de pobreza, desintegración económica y una tasa de desempleo grave, especialmente entre los jóvenes de Gaza, y ha despojado a los palestinos de los medios básicos para llevar una vida digna. Las restricciones de la libertad de circulación en la Ribera Occidental tienen repercusiones económicas y sociales nocivas. Miles de familias de Gaza siguen sin hogar debido a que Israel continúa frustrando los esfuerzos de reconstrucción tras los devastadores ataques israelíes en la Franja de Gaza perpetrados en 2014, que causaron una pérdida significativa de vidas y destruyeron miles de edificios, incluidas instalaciones de las Naciones Unidas. Habida cuenta de que Israel está incumpliendo con toda claridad su responsabilidad de proteger a los palestinos, el Grupo Árabe pide medidas urgentes para el establecimiento de un sistema de protección internacional en el Estado ocupado de Palestina, incluida Jerusalén, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad pertinentes, el Convenio de Ginebra relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra, el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

6. El Grupo Árabe reafirma su apoyo pleno al pueblo palestino en el proceso de resistencia y defensa firme de su territorio y de los lugares sagrados frente a las prácticas israelíes hostiles. Pide a Israel, la Potencia

ocupante, que respete el derecho internacional y todos los acuerdos políticos, económicos y en materia de seguridad de los que es signatario. Además, Israel debe cooperar con los esfuerzos destinados a fijar un plazo para poner fin a su ocupación de los territorios palestinos y de otros territorios ocupados en el Líbano y en el Golán sirio, retirarse a las fronteras anteriores a 1967, lograr un arreglo pacífico, justo y exhaustivo que respete las decisiones jurídicas aplicables y la Iniciativa de Paz Árabe y permitir al pueblo palestino establecer su propio Estado independiente con Jerusalén como capital.

7. **La Sra. Al Musharakh** (Emiratos Árabes Unidos) señala que las conclusiones del Comité Especial están incompletas, puesto que Israel continúa negándose a cooperar con él y a permitir la entrada de sus miembros en los territorios palestinos. Dado que el alcance de las prácticas ilegales de Israel va más allá de los actos documentados hasta la fecha, su delegación pide a la comunidad internacional que presione a Israel para que permita que los miembros del Comité Especial entren en los territorios ocupados para poder informar plenamente sobre las violaciones del derecho internacional cometidas por este país, incluido el incumplimiento de sus obligaciones como Potencia ocupante.

8. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos muestra una profunda preocupación por el aumento de las prácticas ilegales israelíes y por el incremento de las tensiones derivadas de las graves violaciones del derecho internacional cometidas por Israel. Tal y como se indica en el informe del Comité Especial (A/70/406 y A/70/406/Corr.1), cada vez hay más palestinos que se encuentran en centros de detención israelíes, donde se les niega asistencia sanitaria y son víctimas de malos tratos, palizas y tortura. Cientos de niños han sido detenidos de forma arbitraria y algunas de las penas de prisión alcanzan los 20 años. Israel sigue expandiendo sus asentamientos, demoliendo los hogares de los palestinos, confiscando su tierra y obligando a un elevado número de familias a desplazarse, incluidos muchos beduinos, en la Ribera Occidental y especialmente en Jerusalén Oriental, donde los palestinos están sometidos a restricciones de su libertad y, en virtud de una serie de actos legislativos discriminatorios, se les trata como residentes permanentes cuyo estatus puede revocarse en cualquier momento. Israel sigue obstaculizando deliberadamente la prestación de asistencia humanitaria para los

palestinos y continúa permitiendo que los colonos cometan actos de violencia contra ellos con impunidad, mientras que las víctimas de estas agresiones sufren graves consecuencias humanitarias, financieras, psicológicas y económicas. Las fuerzas israelíes ejercen represión y una fuerza excesiva contra palestinos desarmados, además de retrasar o dificultar deliberadamente su acceso al tratamiento médico. Israel no solo ha mantenido su bloqueo ilegal de la Franja de Gaza, sino que también ha llevado a cabo ataques repetidos en la zona, en particular el ataque militar de 2014 en el que más de dos tercios de las bajas fueron civiles. Este castigo colectivo ha tenido un efecto psicológico, físico y económico devastador para la población, además de haber dado lugar a tasas de desempleo elevadas y a la escasez de combustible, electricidad y saneamiento. Además, las empresas israelíes y el Estado han seguido explotando los recursos naturales de Palestina.

9. La situación en los territorios palestinos ocupados es cada vez más tensa debido a los actos de provocación, intimidación e incitación racial de Israel, incluida la profanación de lugares sagrados, y a los ataques mortales y violentos cometidos por las fuerzas ocupantes y los colonos israelíes extremistas contra palestinos inocentes, entre ellos niños. Estas prácticas son resultado de la cultura de odio e impunidad fomentada por el Gobierno israelí entre sus ciudadanos.

10. Los Emiratos Árabes Unidos condenan firmemente las violaciones persistentes cometidas por Israel del derecho internacional de los derechos humanos, del derecho internacional humanitario, del Cuarto Convenio de Ginebra y de otros acuerdos internacionales pertinentes, en especial las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967) y 338 (1973), así como del principio de territorio por paz. El Gobierno israelí debe poner fin de inmediato a estas violaciones y asumir la responsabilidad plena de sus acciones. Además, la delegación de los Emiratos Árabes Unidos pide a las Naciones Unidas que faciliten protección internacional al pueblo palestino y que tomen todas las medidas necesarias para poner fin a todas las prácticas ilegales y de provocación de Israel, en especial sus actividades de expansión de los asentamientos y sus intentos por dividir espacial y temporalmente la Explanada de las Mezquitas (Al-Haram Ash-Sharif), puesto que han obstaculizado una y otra vez las negociaciones de paz.

11. La causa palestina sigue siendo una de las máximas prioridades de todos los árabes, y la ausencia de una solución justa es el principal catalizador del extremismo y del terrorismo en la región. La delegación de los Emiratos Árabes Unidos pide a la comunidad internacional, incluidos el Consejo de Seguridad, el Cuarteto y sus socios regionales, que hagan todo lo posible por conseguir la paz y la seguridad de la región poniendo fin a la ocupación israelí de territorios árabes, entre ellos el Golán sirio, y aplicando la solución biestatal basada en el establecimiento de un Estado palestino independiente dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967 y con Jerusalén como capital, de conformidad con las resoluciones internacionales aplicables, la Iniciativa de Paz Árabe y los Principios de Madrid. La Secretaría debe seguir apoyando al Comité Especial en su importante labor de informar sobre las prácticas ilegales de Israel, según lo dispuesto en su mandato.

12. **La Sra. Lodhi** (Pakistán) señala que, mientras Israel se niega persistentemente a cooperar con el Comité Especial o a permitir el acceso de las organizaciones internacionales para que verifiquen la situación sobre el terreno, civiles palestinos inocentes siguen sufriendo una represión brutal, restricciones de sus derechos y de su libertad, acoso por parte de los colonos israelíes, terror y provocación en los lugares sagrados, incluida la explanada de la mezquita Al-Aqsa, y que las perspectivas para lograr un acuerdo de paz negociado y exhaustivo son desoladoras. Se está produciendo un aumento de los incidentes violentos y se prevé una tercera intifada aún más intensa. El sufrimiento de los palestinos se ve incluso más agravado debido a los ocho años de bloqueo de Gaza, situación que obstaculiza gravemente los esfuerzos de reconstrucción tras la devastación provocada por el conflicto de 2014 en Gaza. A pesar de que resulta claramente inútil, sigue aplicándose el castigo colectivo.

13. Uno de los motivos de preocupación son las prácticas de mano dura del ejército de Israel, así como el empleo de munición cargada, lo que ha provocado un número elevado de bajas entre civiles inocentes. En los casos en los que una Potencia ocupante militar opera en áreas civiles, se aplican limitaciones al empleo de la fuerza en virtud del derecho internacional. También resulta preocupante la legislación israelí discriminatoria que impone sanciones desproporcionadas para los menores

palestinos, incluidas condenas de cuatro años de prisión por apedreo, mientras que la detención de jóvenes activistas y de sus familiares, acusados de incitación en Facebook, sigue fomentando un clima de miedo y frustración. Esta tortura mental y física que sufren los jóvenes palestinos únicamente genera más violencia.

14. El Pakistán acoge con satisfacción la reciente visita del Secretario General a la región y respalda su opinión de que la única manera de poner fin a la violencia es lograr un verdadero progreso hacia una solución política justa y duradera, que debe incluir el fin de la ocupación y el establecimiento de un Estado palestino independiente, contiguo y viable basado en las fronteras anteriores a 1967 y con Jerusalén Oriental como capital, además de la retirada de las fuerzas ocupantes israelíes de todos los territorios árabes, como el Líbano y el Golán sirio. Tras señalar que las perspectivas de encontrar una solución de este tipo siguen siendo escasas, la oradora pregunta qué puede hacerse para lograr el progreso necesario y si el Consejo de Seguridad seguirá sin pronunciarse sobre esta cuestión.

15. La oradora reitera el apoyo inquebrantable del Gobierno pakistaní al pueblo palestino en su larga lucha por la libre determinación. Habida cuenta de que el conflicto de Gaza de 2014 ha supuesto un incremento significativo de las responsabilidades del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), deben satisfacerse urgentemente las necesidades financieras de dicho Organismo y deben cumplirse de inmediato las promesas realizadas tras dicho conflicto.

16. **El Sr. Mminele** (Sudáfrica) señala que el debate de la Comisión se está produciendo en un contexto de aumento de las tensiones y de la violencia en el Territorio Palestino Ocupado, especialmente en Jerusalén Oriental; como resultado de las hostilidades, han muerto 73 palestinos y más de 2.360 han resultado heridos, y los ataques contra israelíes judíos también han terminado con la muerte de 11 israelíes. Su delegación condena todo tipo de violencia, independientemente de quienes sean sus autores. Transmite sus condolencias a las familias y amigos de las víctimas de todas las partes del conflicto y pide a las autoridades israelíes y palestinas que actúen con prudencia al responder a los incidentes producidos recientemente. Sudáfrica denuncia todos los intentos

por cambiar el *statu quo* histórico de Tierra Santa, que ha mantenido un respeto mutuo por los lugares sagrados de las tres principales religiones monoteístas del mundo. La situación en el Territorio Palestino Ocupado sirve como recordatorio de la urgente necesidad de hallar solución al conflicto israelo-palestino, cuyas raíces se encuentran en la ocupación israelí del territorio palestino en 1967.

17. La delegación de Sudáfrica muestra una profunda preocupación por las conclusiones del Comité Especial sobre la situación de los reclusos y los detenidos palestinos, entre ellos mujeres y niños. Pide a Israel que respete los derechos humanos de todos los reclusos palestinos y que se atenga a las disposiciones aplicables del derecho internacional, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra. Sudáfrica condena las actividades de asentamiento que está llevando a cabo Israel en los territorios palestinos ocupados, que muestran un desprecio flagrante por la opinión pública, socavan la solución biestatal y representan una amenaza para la viabilidad y la contigüidad territorial del futuro Estado palestino. Asimismo, condena la violencia ejercida por los colonos israelíes contra los palestinos y contra su propiedad, incluida la demolición de sus hogares, e insta a las autoridades israelíes a que tomen medidas contra los responsables de estas acciones. Hace hincapié en la necesidad urgente de que Israel levante su bloqueo ilegal, que está agravando la ya terrible situación socioeconómica y humanitaria en la Franja de Gaza.

18. La única forma de lograr una paz duradera entre Israel y Palestina es llevar a cabo negociaciones exhaustivas y sin condiciones para abordar todas las cuestiones sobre el estatuto definitivo, como las relacionadas con las actividades de asentamiento de Israel, el levantamiento del bloqueo de Gaza y la ocupación continuada del territorio palestino. Estas negociaciones también contribuirían en gran medida a lograr la paz y la seguridad en todo el Oriente Medio. El Gobierno de Sudáfrica respalda los esfuerzos internacionales destinados al establecimiento de un Estado palestino viable, con Jerusalén Oriental como capital, como parte de una solución biestatal que permita a los Estados de Israel y de Palestina coexistir como vecinos en paz, recuperando las fronteras de 4 de junio de 1967.

19. **El Sr. AlJarallah** (Kuwait) felicita al Comité Especial por el diligente trabajo que ha realizado a pesar de las restricciones impuestas por Israel, que se

niega a cooperar con sus investigaciones. El informe del Comité Especial indica claramente que Israel sigue llevando a cabo una expansión sistemática de su asentamiento, desafiando así el derecho internacional y resoluciones debidamente aprobadas. El significativo aumento de la construcción de asentamientos desde el año pasado es la prueba más clara de la obstinación de Israel y su insistencia en desobedecer el derecho internacional. Estas acciones también socavan la credibilidad de Israel en los esfuerzos destinados a lograr un arreglo político duradero que incluya el establecimiento de un Estado de Palestina independiente con las fronteras previas a 1967.

20. El brutal ataque de Israel contra Gaza de julio de 2014 provocó una devastación sin precedentes. Al imponer la lógica de la fuerza, independientemente de las repercusiones, Israel se opone por completo a las peticiones de la comunidad internacional para que se respeten los principios del derecho internacional. Kuwait reafirma su apoyo pleno a la lucha del pueblo palestino por garantizar sus derechos políticos legítimos, poner fin a la ocupación israelí de su territorio antes de una fecha concreta y establecer un Estado independiente con Jerusalén Oriental como capital. Además, pide la liberación de reclusos palestinos y el envío de una misión internacional de investigación para que estudie las condiciones de las cárceles de la ocupación israelí y compruebe la medida en la que Israel respeta el derecho internacional en ese sentido. Kuwait rechaza el bloqueo ilegal e inhumano que ha impuesto Israel en la Franja de Gaza.

21. La delegación kuwaití reitera su apoyo a la petición de Palestina de convertirse en miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas. La comunidad internacional debe asumir la responsabilidad de obligar a Israel a cooperar con el Comité Especial y a ejecutar sus recomendaciones, de modo que ponga fin a las flagrantes violaciones del derecho internacional humanitario que comete en los territorios ocupados.

22. **El Sr. Jiménez** (Nicaragua) pide a Israel que permita la entrada en su territorio de los miembros del Comité Especial con el fin de que celebren consultas con el Gobierno israelí y con las víctimas palestinas en los territorios ocupados. Durante más de 67 años, los palestinos han luchado por sobrevivir bajo un bloqueo económico ilegal e inhumano que ha limitado gravemente su capacidad para satisfacer sus propias necesidades básicas, como la asistencia sanitaria, la educación y una vivienda digna. A la luz de la recién

aprobada Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el orador se pregunta si será posible que el pueblo palestino pueda alcanzar su derecho al desarrollo o los Objetivos de Desarrollo Sostenible si Israel sigue ocupando su territorio de manera ilegal. Especialmente en la Franja de Gaza, todos los aspectos económicos se encuentran bajo el control de Israel, que diariamente explota los recursos naturales, restringe la libertad de circulación de los palestinos y destruye su infraestructura y sus cosechas. Los habitantes de la Franja de Gaza no pueden dedicarse plenamente a su desarrollo económico y social si su primera preocupación es sobrevivir, mientras la comunidad internacional se mantiene pasiva sin dar respuesta alguna a su sufrimiento.

23. Cabe lamentarse que, a pesar del aumento del número de palestinos inocentes fallecidos, además de los desplazamientos masivos y de la destrucción continuada de los hogares y de la infraestructura de los palestinos, la cuestión de Palestina siga sin tener solución. Nicaragua pide a la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, que evite el agravamiento de la ya tensa situación existente en Jerusalén Oriental, en particular en la explanada de la mezquita Al-Aqsa, que garantice el respeto de la libertad religiosa y que impida la incitación religiosa a la violencia y al extremismo.

24. Nicaragua se solidariza con los presos políticos palestinos, especialmente mujeres y niños, que se encuentran en las cárceles israelíes y que reciben un trato inhumano por parte de las autoridades israelíes, lo que ha dado lugar a huelgas de hambre y en algunos casos ha supuesto la muerte de los reclusos. Por consiguiente, su Gobierno pide la liberación inmediata de los todos los presos palestinos encarcelados por las autoridades israelíes.

25. El primer paso hacia la paz y el desarrollo económico sostenible de Palestina sería cumplir con las resoluciones pertinentes que mandatan la soberanía y la libre determinación de Palestina y permitir que los refugiados palestinos regresen a su patria histórica. El Gobierno de Nicaragua reitera su apoyo al Estado palestino en su lucha por la libertad y por la realización de sus derechos inalienables, y destaca que los pueblos ocupados, al igual que el resto de pueblos, tienen derecho al desarrollo. Para que sea posible conseguir una paz justa y sostenible, antes deben solucionarse las cuestiones relacionadas con el estatuto de Jerusalén, los refugiados palestinos, los

asentamientos israelíes ilegales, las fronteras, la seguridad, los reclusos y el agua. Nicaragua respalda el establecimiento de un Estado palestino basado en las fronteras anteriores a 1967 y con Jerusalén Oriental como capital, de modo que se permita a ambos Estados coexistir pacíficamente como vecinos, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y los anhelos de los pueblos amantes de la paz. El izado de la bandera palestina en las Naciones Unidas durante el actual período de sesiones de la Asamblea General demuestra el aumento del apoyo internacional a la causa palestina. Cualquier acuerdo pacífico en el Oriente Medio debe incluir a todos los países de la región y abordar tanto el conflicto israelo-palestino como la situación en los territorios ocupados del Líbano y en el Golán sirio ocupado.

26. **El Sr. Djacta** (Argelia) señala que Israel está obstaculizando gravemente el trabajo del Comité Especial al negarse con persistencia a cooperar con su mandato de investigar los abusos sistemáticos contra los derechos humanos por parte del Gobierno israelí contra el pueblo de Palestina. Además de su delito principal de negar a los palestinos su derecho a la libre determinación, Israel también les somete a innumerables dificultades económicas y sociales, profana sus lugares de culto y comete actos de agresión contra ellos, incluido un ataque reciente en el que se quemó vivos a niños. Gracias a los avances tecnológicos, en la actualidad personas de todo el mundo pueden recibir emisiones que muestran a las autoridades israelíes armando a fanáticos y permitiendo que ataquen a palestinos que piden pacíficamente el fin de la ocupación. Además, el bloqueo ilegal y colonialista de Gaza en efecto ha convertido el territorio en una enorme prisión. Argelia insta a la comunidad internacional a que emplee los medios de los que dispone para solucionar la cuestión de Palestina al poner fin a la ocupación y al garantizar el establecimiento de un Estado palestino de pleno derecho.

27. **El Sr. Halima** (Egipto) comunica la profunda preocupación de su delegación por la actividad de asentamiento que está llevando a cabo Israel en los territorios ocupados, y especialmente por el número histórico de ofertas emitidas en los últimos dos años para la construcción de unidades residenciales en los asentamientos israelíes del Territorio Palestino Ocupado. Esta actividad, agravada por las acciones

violentas de los colonos israelíes contra los palestinos, está destruyendo rápidamente cualquier posibilidad de alcanzar una solución biestatal.

28. Aunque el Gobierno de Egipto mantiene el compromiso de lograr la paz y condenar todo tipo de violencia contra civiles, hace hincapié en que las prácticas empleadas recientemente por Israel, incluidos los ataques contra fieles en la mezquita Al-Aqsa, constituyen una provocación sin precedentes no solo contra los palestinos, sino también contra los musulmanes de todo el mundo. Además de la posible repercusión devastadora en el proceso de paz, estas acciones pueden reforzar el poder de los grupos extremistas y terroristas al servir como material adicional para sus prácticas engañosas de reclutamiento entre jóvenes musulmanes.

29. La crisis de la República Árabe Siria no es motivo para que la comunidad internacional olvide el Golán sirio ocupado. La delegación de Egipto condena firmemente la ocupación continuada de este territorio por parte de Israel e insta a este país a que se retire de inmediato a las fronteras anteriores a 1967, tal y como se pide en la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad.

30. **El Sr. Proaño** (Ecuador) indica que los informes del Secretario General que la Comisión tiene ante sí, que dan cuenta de una serie de violaciones constantes del derecho internacional en el Territorio Palestino Ocupado y en los demás territorios árabes ocupados por Israel en 1967, también ponen en evidencia, una vez más, el doble estándar que, de manera decepcionante, caracteriza la forma en que las Naciones Unidas abordan muchos asuntos contemporáneos. Resulta preocupante que, por un lado, los informes se refieran a los mismos temas de siempre, sin que puedan encontrarse en ellos signos de mejoría a la situación por la que atraviesa el Estado de Palestina, así como los demás territorios árabes ocupados; y, por otro, que quede en evidencia cómo las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre el tema, resulten oprobiosamente ignoradas. La letanía de violaciones deliberadas del derecho internacional —incluidos, entre otros, el uso excesivo de la fuerza contra civiles, el bloqueo de Gaza, los asentamientos israelíes y el trato inhumano de los reclusos palestinos y árabes— se ha convertido en el día a día de los territorios ocupados y, a pesar de sus esfuerzos, las Naciones Unidas no disponen de la capacidad necesaria para impedirlo. Las últimas

manifestaciones de violencia en Palestina y en Israel ponen claramente de relieve la incapacidad de la Organización, especialmente del Consejo de Seguridad, para hacer frente a las causas fundamentales de la cuestión de Palestina.

31. Resulta evidente que el desconocimiento de la ley, el empleo a menudo desproporcionado e indiscriminado de la fuerza y el poder militar de la Potencia ocupante no han ayudado en modo alguno a aumentar la seguridad y la estabilidad de los países de la región, a crear un entorno propicio para la construcción nacional ni a generar legitimidad, sino que simplemente han conseguido arraigar resentimientos, desconfianza y frustración y crear un círculo vicioso de caos, destrucción y muerte. Las legitimidades, que radican más allá de la sola firma de convenios y tratados, se las obtiene a punta de demostraciones tangibles de cumplimiento con los acuerdos pactados, con los códigos morales y éticos, y con la ley. Asimismo, la comunidad internacional debe preguntarse si la opción de elegir la fuerza antes que el estado de derecho es sostenible a largo plazo desde un punto de vista jurídico, político, económico, social y ético.

32. La negación del otro solamente genera mentalidades de represalia, una situación que no ofrece beneficios para nadie. Para que sea posible lograr la paz en Israel y en Palestina es necesario hacer frente de forma integral y decisiva a los obstáculos subyacentes, para lo que debe garantizarse el fin de la ocupación militar y el pleno ejercicio de la soberanía palestina sobre su territorio, demarcado en función de las fronteras anteriores a 1967 y con Jerusalén Oriental como capital del Estado de Palestina, y reconocer el derecho al retorno de los palestinos expulsados. La comunidad internacional y las Naciones Unidas deben instar a ambas partes a que reanuden las negociaciones sin condiciones previas lo antes posible, con el fin de lograr acuerdos justos sobre cuestiones clave que han impedido conseguir una paz amplia basada en la visión de dos Estados democráticos, Israel y Palestina, que coexistan como vecinos dentro de fronteras seguras y reconocidas.

33. **El Sr. Sareer** (Maldivas) indica que el informe del Comité Especial se suma a un corpus en constante expansión de resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, decisiones de la Corte Internacional de Justicia y numerosos informes de órganos de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales que representan la

abrumadora voluntad mundial de que se ponga fin de manera inmediata e inequívoca a las prácticas israelíes perjudiciales que niegan a la población de los territorios ocupados sus derechos inalienables. Las políticas nacionales de Israel suponen una violación constante y flagrante del derecho internacional y constituyen un sistema de *apartheid*. El bloqueo de Gaza representa el castigo colectivo de una población ya oprimida: desde 2014 se ha asesinado a más de 2.000 palestinos y se han destruido más de 25.000 unidades de vivienda, durante las últimas hostilidades se ha desplazado medio millón de palestinos y no existe justificación para seguir privando de ayuda y asistencia a esta población. La creación de una población desfavorecida que depende de la ayuda extranjera es el resultado directo de la ocupación militar, a través de la cual Israel, responsable directo de violaciones sistemáticas de los derechos fundamentales, prolonga un ciclo de odio, miedo y violencia. La ocupación no es la solución y nunca lo ha sido, sino que es más bien una fuerza autosuficiente que destruye la capacidad de las comunidades para hacer algo más que sobrevivir.

34. El orador manifiesta la solidaridad de su delegación con el pueblo palestino y reitera su apoyo incondicional a los derechos legítimos e inalienables de este pueblo a un Estado soberano e independiente. Maldivas respalda una solución biestatal que permita a Palestina y a Israel coexistir como vecinos en función de las fronteras anteriores a 1967 y con Jerusalén Oriental como capital de Palestina, y pide la retirada inmediata de las fuerzas israelíes de todos los territorios ocupados. Maldivas se suma una vez más al resto de delegaciones para pedir a Israel que deje de hacer caso omiso al abrumador peso del derecho internacional y de la voluntad mundial y ponga fin a decenios de injusticia, violencia y odio.

Declaraciones en ejercicio del derecho de respuesta

35. **La Sra. Meitzad** (Israel) afirma que, cada año, la Comisión celebra esta sesión absurda en la que su delegación presencia una manifestación de necesidades ya que los autores de los peores abusos contra los derechos humanos no solo expresan su hipocresía, sino que a menudo también reflejan su conocimiento superficial sobre esta cuestión. De hecho, las conclusiones del Comité Especial ya se habían decidido antes de que incluso empezara su labor, y una simple búsqueda en Internet sobre algunos de los

hechos tratados muestra lo distorsionado que está el contenido del informe en comparación con la realidad. El resultado es otro informe engañoso y destructivo más de las Naciones Unidas en el que se presentan verdades a medias y hechos tergiversados y sacados de contexto. La oradora desea aclarar la situación en lo relativo a las acusaciones infundadas y a las mentiras que se han proferido repetidamente durante el examen de este tema del programa.

36. A pesar de acoger con satisfacción el marcado interés que ha mostrado el representante del Líbano por los derechos de los palestinos, la oradora sugiere que, antes de hablar sobre Israel, tal vez fuera recomendable que analizara la situación de los campamentos de refugiados de su propio país, donde los palestinos están sujetos a algunas de las peores condiciones de la región en términos de violencia, discriminación extrema y opresión económica y social. En cuanto a las acusaciones sobre las políticas del Gobierno israelí, debe recordarse que Hizbullah, grupo terrorista reconocido a nivel internacional, forma parte del Gobierno del Líbano y ocupa la mitad de este.

37. La extensa declaración de la representante de Palestina no ha respondido a la pregunta de por qué se está negando la Autoridad Palestina a reanudar las negociaciones directas con Israel, que mantiene su compromiso con la solución biestatal y ha invitado en repetidas ocasiones al Presidente palestino a retomar las conversaciones de paz. No obstante, la Autoridad Palestina sigue evadiendo la pregunta mientras realiza alegaciones escandalosas, e incluso ha acusado a Israel de tráfico de órganos en una carta oficial al Consejo de Seguridad, un reflejo obscuro de los libelos de sangre del siglo XIX. Al incitar el aumento de la violencia y al negarse a regresar a Gaza y reanudar las negociaciones directas, la Autoridad Palestina está evitando responsabilizarse de la actual ola de terror, de su propio pueblo y del futuro de este último.

38. La oradora no deja de sorprenderse por el hecho de que un régimen brutal que carece de toda credibilidad internacional considere que tiene derecho a reprender a los demás. Los intentos del representante de la República Árabe Siria por desviar la conversación y culpar a los demás de la devastadora situación humanitaria de su país resultan agotadores; no se debe olvidar que habla en nombre de un régimen que utiliza sustancias químicas de forma sistemática para asesinar a sus propios ciudadanos. En cuanto a la Arabia Saudita, Cuba, la República Bolivariana de

Venezuela, la República Islámica del Irán y el Sudán, la oradora espera que los ciudadanos de estos países disfruten de los mismos derechos de libertad de expresión y de reunión de los que disfrutaban sus representantes en las Naciones Unidas. Quienes realmente quieren desempeñar un papel positivo y constructivo en el conflicto deben centrar sus esfuerzos en respaldar la reanudación de las negociaciones directas entre Israel y los palestinos, en lugar de realizar declaraciones vacías en la Cuarta Comisión.

39. **El Sr. Hamed** (República Árabe Siria) señala que la delegación de Israel, tras haber escuchado un torrente de condenas internacionales contra su Gobierno durante el debate del tema actual del programa y del tema anterior, ha recurrido lamentablemente a sus habituales declaraciones difamatorias contra los Estados Miembros y a sus afirmaciones de que la Cuarta Comisión está politizada, lo que representa un intento vano por desviar la atención de los crímenes atroces cometidos por el Gobierno de Israel en los territorios palestinos ocupados.

40. Resulta indignante que la representante de Israel haya realizado comentarios sobre el proceso de paz y los derechos humanos cuando su Gobierno parece estar compitiendo por un récord mundial en lo relativo al alcance, la magnitud y la absoluta brutalidad de sus violaciones de los derechos humanos en los territorios árabes ocupados. Además, Israel sigue sin permitir que las organizaciones de derechos humanos, los activistas en pro de la paz y representantes de las Naciones Unidas, incluidos los miembros del Comité Especial, entren en los territorios ocupados para llevar a cabo su trabajo. El orador se pregunta si la representante de Israel considera que todas las declaraciones realizadas ante la Cuarta Comisión sobre este asunto están “politizadas”, incluso las realizadas por Estados amigos de Israel.

41. El orador insta a la delegación de Israel a que finalmente abra los ojos ante la realidad de los abusos sistemáticos cometidos por su Gobierno a diario; las Naciones Unidas han documentado ampliamente las violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas por Israel, que incluyen asesinatos diarios de palestinos inocentes, demoliciones de hogares y políticas de discriminación racial y depuración étnica contra los árabes que viven bajo la ocupación. Habida cuenta de lo anterior, el orador no puede sino concluir que la representante de Israel no ha entendido los crímenes cometidos por su

Gobierno, o bien se niega deliberadamente a hacerlo; esta situación no es ninguna sorpresa, puesto que el Estado israelí, desde su creación, ha atacado sin descanso a los ciudadanos de la región con actos de terror y opresión.

42. **La Sra. Abdelhady-Nasser** (Observadora del Estado de Palestina) informa de que su delegación mantiene su declaración ante la Comisión y el contenido de las cartas enviadas a los diferentes órganos de las Naciones Unidas. Estas declaraciones reflejan —sin distorsiones, retórica ni propaganda— el sufrimiento, los traumas y el miedo que sufren a diario los palestinos sujetos a decenios de ocupación militar extranjera. La representante de Israel sigue haciendo caso omiso de esta ocupación y se niega a abordarla por ningún medio, ya sea en el contexto del derecho internacional, las Naciones Unidas, incluida la Cuarta Comisión, y los informes de organismos fiables de las Naciones Unidas, o en negociaciones para encontrar una solución justa, duradera, integral y pacífica.

43. **El Sr. Maleki** (República Islámica del Irán) señala que, en lugar de transmitir falsas muestras de dolor por la situación de derechos humanos de determinados países, incluido el suyo propio, la representante de Israel, régimen responsable del asesinato de niños, debe explicar el motivo por el que su Gobierno atacó Gaza en 2014, lo que provocó más de 2.200 muertos y más de 10.000 heridos entre la población palestina, así como la demolición de 25.000 hogares, y obligó a desplazarse a más de medio millón de palestinos. En este sentido, debe recordarse que hay 100.000 palestinos que permanecen desplazados debido a retrasos significativos en los esfuerzos de reconstrucción, todo ello debido a la agresión continuada de Israel. Los datos de esta declaración, realizada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, han sido extraídos del informe del Comité Especial. Debe pedirse a la representante de Israel que responda a las numerosas preguntas planteadas durante el debate.

Tema 57 del programa: Examen amplio de las misiones políticas especiales (continuación)
(A/C.4/70/L.14)

Proyecto de resolución A/C.4/70/L.14: Examen amplio de las misiones políticas especiales

44. **El Sr. Alday González** (México), al presentar el proyecto de resolución, informa de que Austria,

Dinamarca, El Salvador, España, Estonia, Filipinas, Georgia, Islandia, Irlanda, el Japón, Kenya, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Montenegro, Namibia, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, los Países Bajos, Portugal, la República Centroafricana, la República de Corea, Sudáfrica, Turquía y el Uruguay se han sumado a los patrocinadores. México, convencido de que la transparencia y la rendición de cuentas no pueden sino reforzar el entendimiento de los Estados Miembros de la paz y la seguridad internacionales, así como su participación en estos procesos, seguirá insistiendo en la Cuarta Comisión y en la Quinta Comisión en que debe facilitarse a todos los Estados Miembros información más clara y detallada sobre los criterios y las normas aplicables al establecimiento y la definición de los mandatos de las misiones políticas especiales. Es importante promover la celebración periódica de diálogos interactivos, y la participación en ellos, que aborden cuestiones de política general relativas a estas misiones.

45. **El Presidente** informa de que el proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

46. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/70/L.14.*

Tema 63 del programa: Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (*Territorios no abarcados en otros temas del programa*) (*continuación*) (A/C.4/70/L.5)

Proyecto de decisión A/C.4/70/L.5: Cuestión de Gibraltar

47. **El Presidente** informa de que el proyecto de decisión no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

48. *Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.4/70/L.5.*

Tema 56 del programa: Examen amplio de toda la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos (*continuación*) (A/70/95-S/2015/446 y A/70/357-S/2015/682)

49. **El Sr. Kim Taedong** (República de Corea) señala que durante el último año se ha logrado un progreso significativo en los esfuerzos destinados a mejorar y fomentar las capacidades y las actividades de mantenimiento de la paz: los dirigentes militares que asistieron a la Primera Conferencia de Jefes de Estado

Mayor de la Defensa de las Naciones Unidas debatieron sobre cómo mejorar el rendimiento militar en las operaciones de mantenimiento de la paz sobre el terreno; el examen amplio de las operaciones de paz ha dado lugar a una serie de recomendaciones firmes y ambiciosas, recogidas en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz titulado “Aunar nuestras ventajas en pro de la paz: política, alianzas y personas” (A/70/95-S/2015/446); el Secretario General presentó su informe sobre “El futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas: aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz” (A/70/357-S/2015/682); se han realizado importantes exámenes de la estructura para la consolidación de la paz y sobre la mujer, la paz y la seguridad; y, en la Cumbre de Líderes sobre el Mantenimiento de la Paz celebrada en septiembre de 2015, se prometió destinar aproximadamente 40.000 tropas para el despliegue de operaciones de mantenimiento de la paz actuales y futuras. A pesar de estos esfuerzos, millones de personas inocentes siguen viéndose arrastradas hacia conflictos armados, nuevos o recurrentes, mientras que los desplazados de sus hogares debido a la violencia sufren en el exilio sin saber cuándo regresarán.

50. En este contexto, existe la necesidad de lograr un entendimiento común y un impulso sostenible para la aplicación de las recomendaciones del Secretario General y del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz. Para este fin, la República de Corea organizó una conferencia en Nueva York en julio de 2015 y una reunión de expertos en Seúl en octubre de 2015, y prevé organizar una conferencia internacional de seguimiento en Nueva York a principios de 2016. La delegación de la República de Corea también espera que se dé continuación a los debates holísticos sobre estas recomendaciones en la Cuarta Comisión y en el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, así como que se contribuya a crear un impulso político para su aplicación.

51. En cuanto a la gestión de la capacidad y al fomento de la disposición, debe recordarse que, aunque se han eliminado o reducido la mayoría de las deficiencias de capacidad actuales, en 2014 varias misiones lucharon por satisfacer enormes necesidades sobre el terreno, incluida la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) ante el brote del ébola. La

experiencia ha demostrado que crisis nuevas o renovadas pueden golpear en cualquier momento y en cualquier lugar. La generación de fuerzas, la gestión de las capacidades y las promesas, el refuerzo de las normas de desempeño y la disposición en tiempos de paz son elementos esenciales para mejorar la preparación y la respuesta ante futuros conflictos. La delegación de la República de Corea acoge con satisfacción las recientes mejoras de gestión de la capacidad realizadas por la Secretaría al establecer la Célula de Planificación de la Capacidad y Generación de Fuerzas Estratégicas, crear el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz, que sustituyó al Sistema de Acuerdos de Fuerzas de Reserva de las Naciones Unidas (UNSAS), y reforzar la Oficina de la Alianza Estratégica para el Mantenimiento de la Paz mediante las actividades de divulgación a los Estados Miembros. La República de Corea realizó tres promesas principales en la Cumbre de Líderes, entre ellas el compromiso de facilitar una unidad de ingeniería adicional para asistir en las actividades humanitarias y de reconstrucción en las zonas en conflicto.

52. Deben reforzarse las asociaciones con las organizaciones y los agentes regionales. Habida cuenta de la naturaleza interrelacionada y compleja de los retos actuales, las Naciones Unidas deben establecer asociaciones más coherentes y efectivas a todos los niveles y tomar medidas decisivas para reforzar las estructuras regionales de paz y seguridad. Las organizaciones regionales, especialmente la Unión Africana, están adquiriendo mayor importancia en el contexto de la seguridad mundial debido a sus singulares ventajas comparativas. Resulta conveniente estudiar la recomendación del Grupo Independiente de Alto Nivel de que la Organización facilite un apoyo propicio para las operaciones de paz de la Unión Africana, incluso mediante una financiación más previsible. Para tal fin, la República de Corea se ha comprometido a facilitar equipo desplegable para hospitales de nivel dos a través de la Unión Africana, con el objetivo de fomentar la capacidad de mantenimiento de la paz en África.

53. **El Sr. Bhattarai** (Nepal) informa de que su Gobierno concede gran importancia a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, a las que ha contribuido durante 57 años. Desde el primer despliegue en 1948, el alcance de las operaciones de las Naciones Unidas para el

mantenimiento de la paz ha evolucionado y se ha ampliado notablemente. Además, las misiones de mantenimiento de la paz se desarrollan cada vez más en entornos diversos, difíciles y a menudo hostiles, en situaciones políticas cada vez más inciertas y volátiles, y deben interactuar con un complejo grupo de agentes. Esta tendencia ha destacado las cuestiones críticas de la soberanía y el consentimiento del país receptor, la protección de los civiles y la creación de capacidad nacional. Por consiguiente, el mantenimiento de la paz se ha convertido en una tarea multidimensional y multifacética con nuevos y complejos mandatos y disposiciones. Aun así, en la mayoría de los casos los logros de las operaciones de mantenimiento de la paz no alcanzan los resultados deseados.

54. En este contexto, la delegación de Nepal felicita al Secretario General por haber convocado al Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, que ha formulado recomendaciones exhaustivas y prácticas. En vista de los resultados de la aplicación limitada de las recomendaciones de Brahimi, y extrayendo conclusiones de otras mejores prácticas, la delegación considera necesario realizar un examen detallado del informe del Grupo y del informe relacionado del Secretario General para optimizar y maximizar los resultados de la aplicación de sus recomendaciones.

55. El Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz es el único órgano intergubernamental cuyo mandato incluye la realización de exámenes oficiales de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Un enfoque holístico en materia de paz y seguridad internacionales, a través de la estructura de paz de las Naciones Unidas, debe incluir una combinación equilibrada del mantenimiento, el establecimiento y la consolidación de la paz. Conviene hacer el debido hincapié en las medidas que pueden tomarse en materia de prevención al aplicar las disposiciones de la Carta infrutilizadas y al fomentar los recursos y la capacidad de la Secretaría para tal fin. En este sentido, la delegación de Nepal acoge con satisfacción el nombramiento de copresidentes para facilitar las negociaciones intergubernamentales sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz y espera con entusiasmo participar en este proceso. Estos esfuerzos también deben analizarse y ejecutarse conjuntamente con la nueva agenda para el

desarrollo como mecanismo de prevención sostenible a largo plazo.

56. Hasta la fecha, Nepal ha facilitado más de 120.000 soldados de las fuerzas de mantenimiento de la paz para 42 misiones distintas en todo el mundo; 70 de estos soldados perdieron la vida por la paz y la seguridad internacionales. Nepal desplegó sus dos contingentes en la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), y ha facilitado capacidades especializadas, como una empresa de desactivación de explosivos, equipos de policía militar y contingentes de fuerzas especiales para diferentes misiones de las Naciones Unidas en toda África. Actualmente hay 15 misiones en las que participa personal nepalés: con un despliegue de 5.199 tropas masculinas y 169 femeninas, es el sexto país en materia de aporte de contingentes. A pesar de las dificultades a las que se ha enfrentado durante la transición desde el UNSAS en tanto que país sin litoral y menos adelantado, Nepal ha acogido con satisfacción el Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz como único punto de acceso para las promesas y los compromisos de mantenimiento de la paz y ha transferido todas sus promesas a este nuevo sistema para su examen. Espera que la aplicación del sistema se realice de forma transparente y equitativa. Además, Nepal está preparado para asistir a los demás países que aportan contingentes en lo relativo a la capacitación previa al despliegue y a otros cursos de formación especializada, especialmente a través de su centro de capacitación en mantenimiento de la paz, que prevé convertir en un centro regional de enseñanza selecta.

57. Nepal se ha comprometido a aumentar el número de mujeres que forman parte de su ejército y de su cuerpo policial y a desplegar más mujeres para operaciones de mantenimiento de la paz, según lo previsto en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones relacionadas, que está aplicando a través de un plan de acción nacional específico. Los cursos de capacitación previa al despliegue que facilita a las tropas se centran firmemente en la protección de los civiles, en especial la protección de mujeres y niñas ante la violencia sexual durante y tras un conflicto; además, se ofrece una amplia formación sobre las políticas de las

Naciones Unidas en materia de explotación y abusos sexuales y de protección de los derechos humanos. Nepal aplica una política de tolerancia cero en lo relativo a la explotación y los abusos sexuales y respalda plenamente el enfoque del Secretario General en este sentido.

58. Por su propia naturaleza, el mantenimiento de la paz es, y debe seguir siendo, una responsabilidad común de la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, los países que aportan contingentes y fuerzas de policía, las organizaciones regionales y subregionales, el país receptor y la Secretaría de las Naciones Unidas. La participación y las consultas tempranas durante la elaboración de los mandatos de las misiones y de las estrategias de salida aumentan la efectividad de las misiones. Los mandatos de las misiones deben reflejar las realidades sobre el terreno y poder adaptarse a los cambios de la situación. Los mandatos también deben respetar los principios básicos del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, a saber, el consentimiento de las partes, la imparcialidad y el uso de la fuerza solo en legítima defensa o en defensa del mandato. El aumento de la incidencia de ataques contra el personal de mantenimiento de la paz es una cuestión sumamente preocupante. Su seguridad es responsabilidad de las Naciones Unidas y debe concedérsele la máxima prioridad. Asimismo, no se debe levantar la inmunidad a dicho personal de manera arbitraria, de un modo no transparente y sin consultar previamente al gobierno que lo envía.

59. **El Sr. Akhtaruzzaman** (Bangladesh) señala que, en tanto que país que aporta contingentes y fuerzas de policía, Bangladesh tiene un interés vital por la efectividad de las operaciones de paz. Puesto que reconoce que la variedad y el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz están cambiando con rapidez, ha actualizado constantemente sus capacidades de despliegue y ha demostrado su capacidad de desplegarse en muy poco tiempo para misiones complejas y de un riesgo elevado. Reconoce la necesidad de mejorar el despliegue rápido y la generación de fuerzas en las misiones que se encuentran en su etapa inicial, así como de garantizar una protección más fuerte de los civiles, y está preparado para contribuir en estos ámbitos.

60. Consciente de la necesidad de modernizar las tecnologías empleadas por el personal de mantenimiento de la paz, Bangladesh ha creado el vanguardista Bangladesh Institute of Peace Support

Operation Training, establecido como centro de enseñanza selecta para capacitar al personal de mantenimiento de la paz de Bangladesh y ofrecer formación personalizada, ejercicios conjuntos y apoyo técnico a otros países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Bangladesh promueve la formación en materia de protección de civiles, cuestiones de género y de derechos humanos y competencias lingüísticas, y aboga firmemente por una política de tolerancia cero en lo relativo a la conducta sexual indebida del personal de mantenimiento de la paz.

61. La delegación de Bangladesh ha respaldado medidas destinadas a ejecutar las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel y está dispuesta a colaborar en mayor medida con las ideas constructivas presentadas en el informe del Secretario General. Las promesas realizadas en la última Cumbre de Líderes de facilitar infantería, unidades de policía constituidas y elementos de apoyo, incluidos helicópteros de uso general, reflejan su compromiso continuado con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y su apoyo pleno a dichas operaciones. Bangladesh ha sido uno de los primeros países en registrar sus promesas de contribución en el nuevo Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz.

62. La delegación de Bangladesh acoge con satisfacción el hecho de que se hayan mejorado las operaciones de mantenimiento de la paz y de que se estén gestionando con mayor seriedad que nunca. Para lograr una paz, una estabilidad y una seguridad sostenibles, resulta fundamental crear una mentalidad de tolerancia y respeto mutuo que deje a un lado las diferencias étnicas, sociales o religiosas. Bangladesh afirma con seguridad que, si se destinaran más recursos para tal fin, podría conseguirse un mundo más pacífico.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.